



Bogotá D.C. 29 de enero de 2020
SDM-SC- 19648-2020

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Refusado	☐ No Reclamado
		Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	Faltado	☐ Apartado Clausurado
	No Resule	Fuerza Mayor	
Fecha 1	12/02/2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
Jesus Daza		C.C.	
C.C. 1.030.608.184		Centro de Distribución:	
Observaciones		Observaciones	
Carrera y este no existe de la		Carrera 4 Sur y a montaña	

Señor (a):
FABIAN DANILO GALINDO PORRAS
CARRERA 1 E # 67 A – 88 SUR TORRE 5 APTO 602
TELEFONO: 3504486448
CIUDAD

REF.: RESPUESTA- SDM - 3312-2020

Señor(a) **GALINDO PORRAS**

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000025076236** de fecha **12/11/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...". No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Auto consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : FABIAN DANILO GALINDO PORRAS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1054802919
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

os de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	KR 92 B NO. 121 - 00	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	5401736	Teléfono móvil:	3132307786

taría Distrital de Movilidad
3 # 37 - 35
10: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
ación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución "NO EXISTE" tal como se muestra a continuación.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. RIT 900 052 917-9

POSTEXPRES

Código Operativo: IHMOVILIDAD

Fecha Admisión: 11/12/2019 20:53:23

Código de seguimiento: 12861881

Fecha Aprox Entrega: 12/12/2019

YG248128752C0

1111 000

1111 587

1111 MOVILIDAD CENTRO A

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de		Causal Devolución:	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		No existe	
Referencia: 1100100000025076236 Teléfono: 3840400 EXT 6310 Código Postal: 11111000		No existe	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		No existe	
Departamento: BOGOTÁ D.C.		No existe	
Código Operativo: 1111587		No existe	
Nombre/Razón Social: FABIAN DANLO GALINDO FORRATAGUE		No existe	
Dirección: KR 92 B No. 121 - 89		No existe	
Teléfono: 34017350/312107705		No existe	
Código Postal		No existe	
Código Operativo: 1111008		No existe	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		No existe	
Departamento: BOGOTÁ D.C.		No existe	
Código Operativo: 1111587		No existe	
Peso Bruto (gms): 250		No existe	
Peso Volumétrico (gms): 200		No existe	
Peso Facturado (gms): 200		No existe	
Valor Declarado (\$)		No existe	
Valor Flete (\$2.250)		No existe	
Costo de manejo (\$)		No existe	
Valor Total (\$)		No existe	
Dica Contenedor: MV		No existe	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		No existe	
Fecha de entrega: 12/12/2019		No existe	
Distribuidor: Ricardo Zapata		No existe	
C.C. 1.012.341.851		No existe	
Opción de entrega: 1er día		No existe	
12 DIC 2019		No existe	

1111587111100000025076236

Procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 138 de fecha 23/12/2019.

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 138 de fecha 23/12/2019.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia Integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 le ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo si así lo desea.

En cuanto a la norma relacionada en su escrito Resolución 718 de 2018 el Comparendo No 11001000000025076236 de fecha 12/11/2019 tiene una evidencia fotográfica captada con dispositivo móvil de operación manual de control en vía, que no necesitan requisitos dispuestos para dispositivos de detección fija.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



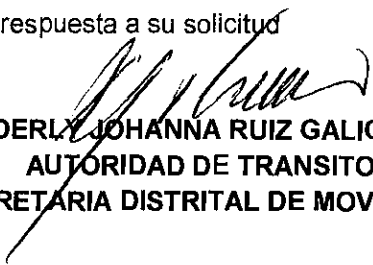
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultadas en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Ángela Viviana Morales Marquez Abogada Subdirección de Contravenciones 

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 29 de enero de 2020

SDM-SC- 19648-2020

Señor (a):

FABIAN DANILO GALINDO PORRAS
CARRERA 1 E # 67 A – 88 SUR TORRE 5 APTO 602
TELEFONO: 3504486448
CIUDAD

REF.: RESPUESTA- SDM - 3312-2020

Señor(a) **GALINDO PORRAS**

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000025076236** de fecha **12/11/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...". No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	FABIAN DANILO GALINDO PORRAS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1054802918
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	KR 92 B NO 121 - 00	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	5401736	Teléfono móvil:	3192307785

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **"NO EXISTE"** tal como se muestra a continuación.

4x72 1111 000		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 62 917-9																																
POSTEROSSES Centro Operativo: I.H.MOVILIDAD Centro de destino: 12851981		Fecha Admisión: 11/12/2019 28:33:29 Fecha Aprob. Entrega: 12/12/2019		YG248128752C0																														
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Ubicación: Calle 13 N° 37 - 36 NIT/G.T.: 1.689999061		Causa/Excepción: <table border="1"> <tr> <td>NE</td> <td>Retenido</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td>FE</td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>AC</td> <td>Apartado Cláusula 4</td> </tr> <tr> <td>OC</td> <td>Ocasión de</td> <td>PC</td> <td>PC</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="5"> ☐ Dirección errada </td> </tr> </table>		NE	Retenido	C1	C2	Cerrado	NO	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA	FE	Faltado	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Cláusula 4	OC	Ocasión de	PC	PC	Fuerza Mayor	☐ Dirección errada					1111 587 I.H.MOVILIDAD CENTRO A
NE	Retenido	C1	C2	Cerrado																														
NO	No existe	N1	N2	No contactado																														
NR	No reside	FA	FE	Faltado																														
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Cláusula 4																														
OC	Ocasión de	PC	PC	Fuerza Mayor																														
☐ Dirección errada																																		
Referencia: 1100403500025078238 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111161000		Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587																																
Nombre/Razón Social: FABIAN DANIEL GALINDO FORRAS/TAO71E Dirección: KR 82 B No 121 - 40 Tel: 5481736-0 / 32307786 Código Postal: Código Operativo: 1111000		Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.																																
Peso Físico(gm): 266 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Días Contar: 14V Observaciones del cliente: COMPARENDO																																
Fecha de entrega: 12/12/2019 Distribuidor: Ricardo Zapata C.C.: C.C. 1.012.341.851 Gestión de entrega: 1er 2da 12 DIC 2019		C.C. Tel. Hora:		1111 587 I.H.MOVILIDAD CENTRO A																														
		2111587111000YG248128752C0																																

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 138 de fecha 23/12/2019.

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)”

Se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 le ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Transito a adelantar la impugnación del mismo si así lo desea.

En cuanto a la norma relacionada en su escrito Resolución 718 de 2018 el Comparendo No **11001000000025076236** de fecha **12/11/2019** tiene una evidencia fotográfica captada con dispositivo móvil de operación manual de control en vía, que no necesitan requisitos dispuestos para dispositivos de detección fija.

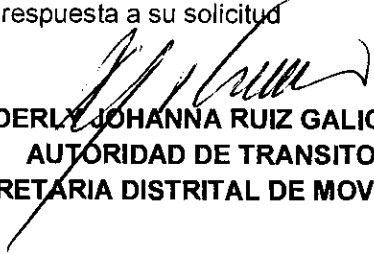
En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultadas en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Ángela Viviana Morales Marquez Abogada Subdirección de Contravenciones 

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18032

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-3312/ FABIAN DANILO GALINDO PORRAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-19648 d el 29 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

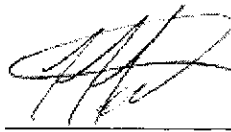
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

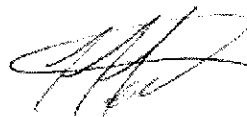
3312.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)